

N.º 260.

REPÚBLICA PERUANA.

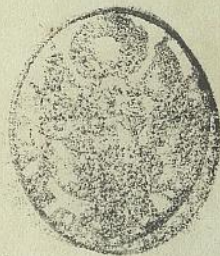
1

Son 100 pesos

Lima 1.º de Junio de 1826—7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor de *Cabo 2.º del Ejército del Perú José Torres* procedentes de *la gratificación concedida a los militares y al Callao* los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de *2 de Mayo del pres. año.* de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú—Tesorería Jeneral, y Contaduría J. de Cuentas.

Torres de Larrea
y *Luis*



O.L. 146-2309
OL. 146-2349

F. H. Aramone

Correspondencia al Sr. Mariano Aramone San.º Jul. 15/826

Manuel de Alvarado

MH-OL146
CAS. 53
Doc. 234
FOL. 1



Lima, 10 de Mayo de 1894

Señor don Juan Manuel de la Cruz
Calle de la Cruz, N.º 10
Lima

Por medio de la presente se le comunica que el Sr. don Juan Manuel de la Cruz ha sido nombrado Jefe de la Oficina de la Inspección de la Policía de la Capital, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley N.º 10, de fecha 1.º de Mayo de 1894.

Atentamente,
El Jefe de la Oficina de la Inspección de la Policía de la Capital,
Don Juan Manuel de la Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



O. R. 146-2304

